



## RESOLUCIÓN CS N° 201 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente N° 5089/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 563/23 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, solicita el cierre definitivo de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL, aprobada por Res. CS N° 41/12, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en función del tiempo transcurrido y dado que han culminado la totalidad de las defensas de quienes presentaron el “*Trabajo final: Memoria Profesional de la intervención en la Práctica*”.

Que la Universidad tramitó la acreditación de dicha carrera ante la CONEAU, como así también el reconocimiento oficial provisorio y validez Nacional del Título de posgrado, que fuera acordado por Res. MEN N° 990/15 y modificatoria, y sólo incluye a alumnos/as de la única y primera cohorte.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – segundo párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior suprimir, en sesión especial convocada al efecto con el voto y de los dos tercios de sus miembros, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 128/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Especial del 08 de Junio de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cierre definitivo de la carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL, creada por Res. CS N° 041/12 en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta